

RESOLUCIÓN No

400.41-16-1315

04 OCT 2016

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Director General CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-15-014 del 16 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante Resolución No 400. 41-154-1847 del 24 de Diciembre de 2015 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección de Planeación de Ambiental, mediante memorando No.300.16 540 del 4 de Octubre de 2016, solicita efectuar traslado e incorporación al presupuesto de Inversión los siguientes convenios y cuantías: Convenio No. 100.15.16.007 del 29 de septiembre de 2016 celebrado entre CORPORINOQUIA Y PETROLEOS SUDAMERICANOS \$ 66.358.098; el Convenio No. 100.15.16.008 del 29 de septiembre de 2016 celebrado entre CORPORINOQUIA Y TECPETROL COLOMBIA S.A.S. \$141.438.735 Y Convenio No. 100.15.16.009 del 30 de septiembre de 2016 celebrado entre CORPORINOQUIA Y CEPSA COLOMBIA S.A.\$46.180.576.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE	REDUCCION	ADICION		
		Conv 07/16 PETROLEOS SUDAMERICANOS	Conv 08/16 TECPETROL SAS	Conv 09/16 CEPSA COLOMBIA SA
	REC 100	REC 130	REC 131	REC 132
APORTES OTRAS ENTIDADES CONV OTROS	253,977,409.00	66,358,098.00	141,438,735.00	46,180,576.00
TOTAL INGRESOS	253,977,409	66,358,098	141,438,735	46,180,576



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

400.41-16-1315

04 OCT 2016

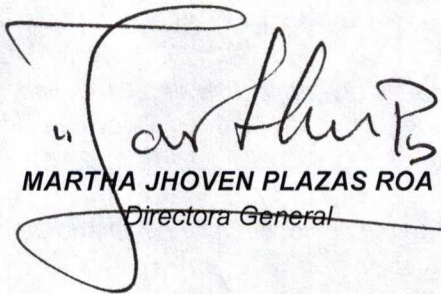
GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	REDUCCION	ADICION		
		Conv 07/16 PETROLEOS SUDAMERICANOS	Conv 08/16 TECPETROL SAS	Conv 09/16 CEPSA COLOMBIA SA
	REC 100	REC 130	REC 131	REC 132
PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	253,977,409	66,358,098	141,438,735	46,180,576
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	253,977,409	66,358,098	141,438,735	46,180,576
TOTAL	253,977,409	66,358,098	141,438,735	46,180,576

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez/ Subd. Activa Y Financiera
V.Bó. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica





300,16,0540

Yopal, Octubre 4 de 2016

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: JAVIER ORLANDO FLECHAS AVELLA
Profesional Especializado con funciones del cargo de Subdirector de Planeación Ambiental

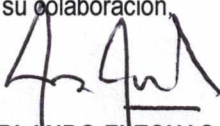
ASUNTO: Traslado e incorporación convenios.

De manera atenta, me permito solicitar la incorporación de los siguientes convenios al presupuesto de la actual vigencia fiscal en las cuantías estipuladas por vigencia fiscal así:

CONCEPTO	Valor Convenio	Adición por vigencia	
		2016	2017
Convenio de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables No. 100-15-16-007 celebrado entre CORPORINOQUIA y Petróleos Sudamericanos	235,731,225.00	66,358,098.00	169,373,127.00
Convenio de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables No. 100-15-16-008 celebrado entre CORPORINOQUIA y Tecpetrol Colombia SAS	141,438,735.00	141,438,735.00	0
Convenio de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables No. 100-15-16-009 celebrado entre CORPORINOQUIA y CEPSA Colombia SA	597,185,770.00	46,180,576.00	551,005,194.00

Los recursos en mención adicionarlos a la apropiación presupuestal 3229-3-611 "Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia".

Agradezco su colaboración.


JAVIER ORLANDO FLECHAS AVELLA
Profesional Especializado con funciones del cargo
de Subdirector de Planeación Ambiental

04 OCT 2016
8:12

04 OCT 2016
7 AM

Anexo: Convenios en mención.



Sede Principal Yopal: Cra 23 N° 18 - 31. **Tel:** (8) 635 8588 **Telefax:** (8) 632 2623
Subsede Arauca: Cra 25 N° 15 - 69. **Tel:** (7) 885 2026 / (7) 885 3939
Subsede La Primavera: (8) 566 2504 / (7) 566 2509
Unidad Ambiental Cárquez: Cra 25 Cll 6 Esq. Segundo Piso. **Tel:** (1) 848 1022
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co